Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo
**Subjurisdicción :** Secretaria de Gobierno
**Entidad :**
**Programa :** 21 - Gestión de Gobierno y Coordinación de Proyectos

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 2 - Secretaría de Gobierno

Diseñar, planificar y coordinar el trabajo de todas las áreas del Municipio con la articulación del Consejo Nacional de Políticas Púbicas; en la definición de sus planes estratégicos y en la priorización de sus proyectos, haciendo un seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento y la conjunción de las políticas del Plan Anual de Gestión, del Proyecto Quinquenal de Gobierno en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Gestión abordará:
- La implementación de políticas nacionales y subnacionales de la Agenda 2030.
- La planificación y ejecución de todas las iniciativas enmarcadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); comprobar avances, evaluar impactos y aportar soluciones para garantizar la correcta ejecución de los mismos, dentro del Plan Quinquenal de Gobierno.
- Determinar metodologías para la concreción, evaluación y coordinación del Plan Anual de Gestión, elaborando procesos comunes y potenciando a los sectores estratégicos.
- Efectuar el control del cumplimiento de los cronogramas de ejecución, de los programas y proyectos.

01 - Observatorio de Políticas Públicas.
El Observatorio es un instrumento de recolección, medición y análisis de información cualitativa y cuantitativa sobre las Políticas Públicas que tiene el propósito de obtener datos confiables y medibles para apoyar los procesos de toma de decisión, intervención social y el diseño de políticas públicas a corto, mediano y la largo plazo, adecuadas y basadas en la evaluación de la situación de socio-económica industrial desde una perspectiva de sustentabilidad.
La implementación del dispositivo, entonces, supone la puesta en marcha de distintas herramientas metodológicas, que al yuxtaponerse dan una respuesta integral a los problemas y necesidades de la Ciudad. Se abordará desde las siguientes perspectivas:
- Enfoque participativo: permite vehiculizar las preocupaciones de las/os vecinos, así como también construir en conjunto soluciones a los conflictos, a través del constante intercambio con las instituciones que los representan.
- Abordaje Interdisciplinario: entendiendo que la problemática reviste un carácter complejo de trayectoria histórica, para la comprensión de la misma se requiere de la mirada de diferentes especialistas. El desarrollo y la puesta en marcha del Observatorio estarán a cargo del Centro de Investigaciones Regionales de Políticas Públicas.
- Carácter Interinstitucional: se generará un espacio de articulación entre los diferentes organismos (nacionales, provinciales y municipales) que integran la comunidad.
- Carácter Intersectorial: el espacio se articulará con instituciones públicas y privadas.
- Carácter científico: el observatorio estará sostenido sobre una base de principios científicos y técnicos.

02 - Datos Municipales y Transparencia de Gestión.
La gestión municipal de hoy requiere fortalecer su legitimidad ante la ciudadanía. Así como es importante que las/os vecinas/os perciban que la Municipalidad gestiona con eficiencia y eficacia la prestación de servicios municipales y la conducción del desarrollo local, también lo es el hecho que la población sienta que participa en el proceso. Para ello, en articulación con organismos provinciales, nacionales y, en el marco del Plan de Gobierno Abierto se implementarán algunos mecanismos como:
- Portal municipal actualizado con información pública.
- Publicación de normas a través de un ordenado Digesto (Ordenanzas, Convenios, Decretos).
- Declaraciones Juradas de funcionarias/os como así de legisladoras/es locales teniendo presente la Ley de datos Personas Nº 25. 326.
- Entrega de información a las/os ciudadanos que lo requieran.
- Rendición de cuentas.

Este modelo facilitará la promoción y el sostenimiento de las acciones y evitará la fragmentación de las políticas públicas que constituyen una respuesta a la diversidad de problemas.

03 - Gestión Electrónica de los

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo
**Subjurisdicción :** Secretaria de Gobierno
**Entidad :**
**Programa :** 21 - Gestión de Gobierno y Coordinación de Proyectos

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 2 - Secretaría de Gobierno

Procesos Municipales

La iniciativa de Gestión Electrónica puesta en marcha por el Estado Nacional y Provincial, está orientada a la modernización de la administración pública para la orientación de la acción estatal hacia el ciudadano, para ello, es necesaria la incorporación de herramientas como el sistema Gestión Documental Electrónica (GDE) que ayudan a optimizar la gestión documental, el acceso a la información, la reducción de los plazos administrativos y seguimiento público de cada expediente. El sistema posee varios módulos que se trabajarán:

- Expediente Electrónico.
- Seguimiento y registración de movimientos.
- Firma Digital.
- Trámites a distancia.

Enmarcados en seis ejes centrales:

- Gobierno Abierto y Digital.
- Modernización de la Administración.
- Acompañamiento de las capacitaciones de los responsables de cada área.
- Desburocratización de la actividad pública.
- Innovación Administrativa.
- El desarrollo de la sustentabilidad

Firma y Sello

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo
**Subjurisdicción :** Secretaria de Gobierno
**Entidad :**
**Programa :** 22 - Gestión de los Recursos Humanos

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 2 - Secretaría de Gobierno

El proceso de Gestión de los Recursos Humanos tendrá como principal enfoque garantizar a las/os empleadas/os capacitaciones constantes, a fin de promover su desempeño eficiente y la calidad en las tareas realizadas. En ese marco, se planificará, organizará y se desarrollarán concursos dentro de las convocatorias internas que permitan potenciar sus perfiles acordes, la función y el área.
01 - Capacitación y Formación de los Recursos Humanos.
La propuesta metodológica consiste en consolidar procesos de capacitación y desarrollo del personal con el fin de añadir valor al Municipio, al mismo tiempo que fortalecer su rol de servicio. Se proyectarán según los objetivos. En ese sentido, la misma desarrollará:
- Un Plan de Becas y descuentos arancelarios que beneficien a las/os empleadas/os municipales con diferentes organismos e Instituciones educativas públicas y privadas, a distancia o presencial, acorde a sus tiempos, perfiles y necesidades.

02 - Higiene y Seguridad en el Trabajo y ART.
La política en esta materia tendrá como objetivo central concientizar a las/os agentes municipales respecto a la prevención de accidentes y enfermedades laborales. En ese marco, se realizarán jornadas de actualización cuyo abordaje tendrá como ejes:
- Medidas preventivas de cada tarea.
- La evaluación e inspección general de cada uno de los sectores.
- Las condiciones de riesgo en función a problemas eléctricos, uso y manejo correcto de los elementos de seguridad, trabajo en altura.
- Derechos y obligaciones de los actores involucrados.
Teniendo en cuenta que contamos con una diversidad de tareas con riesgos, será importante la creación de un Plan de Prevención de Riesgos para cada área municipal que contenga criterios generales a fin de unificar los mismos.

Firma y Sello

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaria de Gobierno

**Entidad :**

**Programa :** 23 - Participación ciudadana y relaciones con la comunidad

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 2 - Secretaría de Gobierno

Tiene como objetivo fomentar la articulación de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil. Política articulada con Nación que para ello:

- Promueve la participación de la comunidad, el desarrollo de políticas públicas participativas y la articulación del Estado con la sociedad civil.
- Incentiva el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil como protagonistas de la gobernabilidad democrática y la calidad institucional.

Las estrategias de actuación de la Secretaría de Gobierno serán:

- Promoción y fortalecimiento de la ciudadanía y de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Asistencia técnica e investigación sobre Participación Ciudadana y Relaciones con la Comunidad.
- Diseño e implementación de proyectos para articular acciones con organismos gubernamentales y no gubernamentales involucrados en temáticas referidas a la Participación Ciudadana y Relaciones con la Comunidad.
- Capacitación a integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, ciudadanía y miembros de organismos gubernamentales.

01 - Presupuesto Participativo.

Otra de las herramientas de gestión que definen el Plan de Gobierno Abierto es el Presupuesto Participativo. Permite a los vecinos, organizaciones sociales, sociedades de fomento, organizaciones sin fines de lucro y a toda la comunidad de Mercedes poder participar y desarrollar su propio cambio en el barrio. Dichos actores sociales en forma directa podrán decidir qué hacer con un porcentaje del Presupuesto Municipal que se destinara a mejoras de los espacios comunes del barrio, abarcando problemáticas sociales, de medioambiente, culturales, espacio público y salud.

Se desarrollarán 6 asambleas durante el año en las cuales se realizará la presentación, el debate y el cierre de los proyectos ciudadanas/os que se presenten. En la Primera Asamblea se anunciará el presupuesto a disponer, elección de delegados y presentación de proyectos ciudadanos. De esta forma se desarrollarán las asambleas integrando y avanzando con todos los proyectos participativos y en toda la ciudad.

02 - Relaciones con Asociaciones Civiles.

En el marco de la nueva Ley provincial de Asociaciones Civiles que declara de interés municipal a clubes de barrio, centros de jubilados; centros culturales, sociedades de fomento, jardines comunitarios y colectividades. La Secretaría de Gobierno implementará una política capaz de generar dispositivos de asesoramiento civil sobre los principales ejes que describe la nueva ley, como así también apoyo técnico y financiero si lo requiriesen.

03 - Defensa al Consumidor.

La defensa de las y los Consumidores en cooperación con organismos provinciales como Defensoría del Pueblo, el Colegio de Abogados de la ciudad y ésta Secretaría de Gobierno, mecanismo que impliquen una garantía integral de los derechos. Dotando a la ciudadanía de herramientas de acción como así también de alternativas a través de la mediación comunitaria. En ese sentido y entendiendo la urgencia y necesidad de alquilar una vivienda que tiene la ciudadanía que, la puede llevar a celebrar contratos sin las previsiones mínimas, entre los ejes a profundizar estará el nuevo marco regulatorio que prevé la nueva Ley Nacional de alquileres Nº 27.551. Las acciones que se llevarán a cabo para brindarle accesibilidad a las/os vecinas/os serán:

- Encuentros, charlas informativas-participativas con organismos asesores externos como el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la ciudad, como también con agentes de organismos provinciales.
- Campaña publicitaria a través de folleterías.

Firma y Sello

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo
**Subjurisdicción :** Secretaria de Gobierno
**Entidad :**
**Programa :** 24 - Políticas de Acceso al Conocimiento y Educación Superior

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 2 - Secretaría de Gobierno

La educación es el eje vertebral y director que nos permita avanzar hacia una ciudad más justa y democrática. La sociedad avanza hacía el conocimiento. Y en ese marco, se hace necesaria la búsqueda constante de alternativas que permitan una educación igualitaria, donde cada vecina/o tenga su oportunidad sin importar distancias, ni situación socio-ambiental. Por ello, el objetivo será la centralización de la oferta educativa de la ciudad. Se avanzará:
- Firma de Convenios de Cooperación para el desarrollo inclusivo con diferentes Universidades de gestión Pública y Privada. Que contengan carreras de pre-grado y grado en diferentes modalidades: a distancia, sistema mixto o presencial.
- Ciencia y tecnología.
La característica será el desarrollo inclusivo mediante la práctica integrada de cuatro misiones:
- Generalizar el acceso a la Educación Superior.
- Promover la Investigación, expandir las capacidades endógenas para generar conocimiento.
- Impulsar el uso socialmente valioso del conocimiento.
- Democratizar las tecnologías.

01 - Centro Universitario Regional.
A través de una incansable política socio-educativa, de identificación de necesidades productivas y culturales, se programará la ampliación de las ofertas educativas de la ciudad. En esa vía, se relevará y se estudiará la demanda efectiva mediante un sistema de medición y evaluación, cuyo método será el diseño y realización de Test vocacional a diferentes actores de la ciudad. De los resultados arrojados, se iniciarán las tratativas para incorporar una carrera de cursada completa en nuestro Centro Universitario Regional, donde, además, se continuará con el dictado de los diferentes trayectos educativos:
- Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires.
- Tecnicatura de Martillero y Corredor Público de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
- Tramo Docente para profesionales de ODUCBA.

02 - Espacio de Residencia para Estudiantes Universitarios.
En el marco de la Educación inclusiva, pensada en brindarle oportunidades a todas y todos las/os vecinos de la ciudad que deseen estudiar en la localidad de La Plata y que no cuenten con los medios económicos para hacerlo, la Secretaría de Gobierno acompañará y generará las condiciones para que puedan hacerlo sin problemas, para ello se desarrollará:
- Seguimiento y atención de necesidades.
- Visitas periódicas.
- Control y apoyo.
03- Centro Regional de Investigaciones de Políticas Públicas Locales.
Entendiendo la importancia del conocimiento científico y técnico, y su puesta al servicio de la comunidad, éste Proyecto optimizará las políticas públicas y mejorará considerablemente la calidad de vida de las personas. En ese camino se:
- Articulará con universidades, instituciones, espacios académicos, de investigación y los municipios.
- Foros de participación ciudadana.

Firma y Sello

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo
**Subjurisdicción :** Secretaria de Gobierno
**Entidad :**
**Programa :** 25 - Políticas de Genero y Diversidad

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 2 - Secretaría de Gobierno

Basado en la idea de promover un espacio de encuentro y reflexión para mujeres que estén vivenciando un conflicto a nivel personal en relación al ser mujer, a la posibilidad de sustentarse económicamente, a su autoestima, al vínculo con el otro, al rol materno, al registro y cuidado del cuerpo, a la dificultad de expresar aquello que siente, necesita o desea, entre otros. En dicho espacio se ofrecerá un trabajo de atención integral mediante distintas actividades de formación para generar autonomía y de asistencia psicológica, social y legal.

01 - Prevención de las violencias y promoción de políticas culturales para la igualdad.
La concienciación y la movilización comunitaria, es la mejor manera de contrarrestar la violencia, es prevenirla tratando sus orígenes y causas estructurales. Para ello se articulará con políticas públicas de carácter provincial y nacional cuyo abordaje implique un trabajo trasversal con las áreas.

02 - Formación y capacitación en género y diversidad. Implementación Ley Micaela.
En el marco de la implementación de la Ley Nacional Micaela Nº 27.499, que establece la formación obligatoria en temas de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que trabajan en la función pública se llevaran a cabo capacitaciones y talleres de carácter obligatorio para las/os funcionarios superiores y para las/os empleadas/os municipales que lo soliciten. Como así, articulaciones con las políticas públicas provinciales y nacionales, y sus organismos.
La Secretaría considera que la norma junto con la Ley de Educación Sexual Nº 26.150 (ESI), implican dos políticas estatales específicas que nos van a llevar en el mediano plazo a transformaciones sustantivas.
03 - Abordaje integral de las violencias por razones de género.
Para lograr respuestas estatales más eficaces de manera conjunta, articulada y coordinada ante la problemática de los femicidios, travesticidios y transfemicidios desde una perspectiva multiagencial e interseccional.

Y en el marco de la creación de una mesa estratégica que permite la articulación de las acciones que hoy se llevan adelante desde distintos organismos del Estado en sus diferentes niveles; la Secretaría de Gobierno se acogerá a ésta política instrumentándola en el territorio.
Entre los objetivos que persiguen, se encuentran:
- Articular con todos los organismos y niveles del Estado para garantizar intervenciones eficientes, eficaces y no revictimizantes en casos de violencias extremas por motivos de género.
- Promover instancias de colaboración e intercambio con los Poderes Ejecutivos y Judiciales de los niveles provinciales y municipales.
- Generar modelos de gestión flexibles de articulación nacional y federal, centrados en esquemas de cooperación y colaboración conjunta que permitan evitar la fragmentación de las políticas públicas con las que se busca dar respuesta a las violencias extremas.

Firma y Sello

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo
**Subjurisdicción :** Secretaria de Gobierno
**Entidad :**
**Programa :** 26 - Promoción y Fomento de la Cultura

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 2 - Secretaría de Gobierno

La promoción y fomento de la cultura es una herramienta que facilita la inclusión social, promoviendo el acceso igualitario y conexión entre la sociedad civil y el Municipio. En ese sentido, dar a conocer, masificar, profundizar la ampliación y acceso de la misma es un valor fundamental.
Los objetivos son:
- Contribuir al afianzamiento de nuestra identidad local en un marco que garantice la libertad y la pluralidad.
- Garantizar el derecho fundamental de todas/os al acceso a la cultura.
- Lograr el desarrollo, la investigación y difusión de las actividades culturales.
- Promover la preservación, protección y difusión del patrimonio cultural.
- Propiciar la salvaguarda y promoción de las culturas regionales.
- Fomentar la capacitación, educación y perfeccionamiento de los integrantes de la comunidad cultural, facilitando su proyección y la de nuestra cultura en el ámbito provincial y nacional.

Las actividades comprendidas serán:
- Talleres culturales en el marco de la inclusión.
- Complejos culturales, promotores territoriales.
- La provisión de estímulos para el desarrollo de sus actividades o gestión del mismo en los organismos provinciales y nacionales.

01 - Coordinación de Cultura.

La Coordinación de Cultura contribuye a la transformación social, por ello, disponer ordenadamente de los medios técnicos como de las personas para llevar una acción en común será un eje y una tarea significativa. Direccionar y asistir al área en sus programas y proyectos, será central.

21 - Servicios y Acciones Culturales a la Comunidad - Talleres Culturales.

Las actividades culturales pueden ser un fin en sí mismas o contribuir a la producción de bienes y servicios culturales. En ese sentido, brindar un amplio abanico de Talleres Culturales libres y gratuitos será un objetivo de la gestión que llevará a adelante con la articulación de las políticas públicas provinciales.

22 - Recuperación y Mantenimiento Monumentos Históricos.

El patrimonio cultural es la expresión de la totalidad de conocimientos, creencias y valores, tanto artísticos como morales, que conforman la tradición de las personas y es la base de sus actividades expresadas en términos físicos de espacio y de tiempo. Por ello, las acciones a implementar serán:
- Plan de Reforma interior.
- Dotación de una mayor calidad ambiental.
- Poner en valor sus señas de identidad y una respuesta eficaz a las necesidades de modernización y cuidado.
- Renovaciones que hacen a la conservación.

23 - Complejos Culturales.

Como espacios que identifican y promueven la cultura de la ciudad, es imprescindible fortalecer el área con diferentes acciones concretas:
- Dictado de talleres y cursos.
- Brindar espectáculos nacionales.
- Conciertos.
- Exposiciones artísticas.

24 - Eventos Culturales.

Dispositivos que permiten el fomento, la creación de lazos y el lugar de encuentro. En ese marco se desarrollarán:
- Ferias de Artesanías.
- Muestra de Arte.
- Exposiciones en los Museo.
- Peñas.
- Festival de música urbana.

25 - Promotores Culturales y Abordaje Territorial de la Cultura.

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaria de Gobierno

**Entidad :**

**Programa :** 26 - Promoción y Fomento de la Cultura

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 2 - Secretaría de Gobierno

En el marco de las políticas implementadas por los organismos nacionales, se articula con el objetivo de fortalecer el abordaje territorial-cultural que permitan intervenir en los barrios, apoyando proyectos y comunidades que faciliten el reencuentro y la construcción en un escenario post-cuarentena.

Firma y Sello

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo
**Subjurisdicción :** Secretaria de Gobierno
**Entidad :**
**Programa :** 27 - Fomento, Información, Equipamiento Turístico y Comercio

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 2 - Secretaría de Gobierno

Tanto la Ley Nacional de Turismo Nº 25.997 como la Ley 14.209 de la provincia, consideran al turismo como actividad socioeconómica, estratégica y esencial para el desarrollo, y lo disponen como actividad prioritaria dentro de las políticas del Estado, que debe propiciar un desarrollo sostenido y sustentable, resguardando la identidad y la calidad de vida de las comunidades receptoras. . Desde la gestión municipal, y sobre la base del incremento de la explotación turística de sus atracciones como resultado del crecimiento de la afluencia de población metropolitana al polo gastronómico de Tomás Jofré y a las fiestas nacionales (del Durazno, del Salame Quintero), se despliega desde la Dirección de Turismo dependiente de la Secretaría de Gobierno, un conjunto articulado de actividades para fortalecer el perfil turístico de la ciudad y las localidades del partido.

01 - Coordinación de Turismo.
El eje de la Coordinación será alcanzar un desarrollo local con un turismo sostenido y sustentable, articulando políticas y criterios con Universidades Públicas y actores sociales implicados. En ese marco se trabajará colectivamente en la dirección de Proyectos que reflejen este camino hacia el desarrollo.

02 - Programa de Turismo Rural.
El Programa es una actividad turística que tiene por finalidad generar condiciones de apoyo para promover acciones de promoción y potencialidad de los emprendimientos en las economías rurales.
Entre los objetivos específicos se destacan los siguientes:
-Diversificar e incrementar los ingresos de las/os pequeñas/os productoras/es agrícolas y sus familias.
-Ayudar a la generación de nuevas alternativas de empleo en el ámbito rural, considerando especialmente el trabajo del joven y la mujer rural.
-Desarrollar las capacidades de las empresas de familias campesinas para la identificación y gestión de iniciativas de turismo rural.
-Fomentar la integración de la oferta de turismo rural entre las empresas familiares campesinas dedicadas a esta actividad.
Entre las acciones concretas estarán:
- Estímulos para la producción.
- La gestión de incentivos no reembolsables a través del Programa de desarrollo de Inversiones (PDI).
- Apoyo en Asistencia Técnica a través del Servicio de Asistencia Técnica.
- Apoyo en promoción y difusión de las iniciativas.

03 - Coordinación Fiestas y Eventos Populares.
Los festejos populares son manifestaciones de la historia local. Y necesarios para fortalecer las costumbres y la identidad de la ciudad. En ese sentido, la coordinación de las mismas tiene entre sus objetivos fomentar dichas celebraciones como espacios de encuentro y como generadores de valores comunitarios. Por lo cual, las políticas a implementar se inclinarán hacía ese enfoque propiciando las condiciones necesarias.

04 - Organización de Fiestas Nacionales.
Al ser eventos que convocan a como así a autoridades de nivel nacional, provincial, empresarial, artístico, que dan realce al evento; la organización requiere de una planificación de mediano plazo teniendo en consideración todos los elementos.
La Secretaría abordará:
- La afectación del personal para la preparación de los eventos.
- Transmitir y ejecutar los medios y recursos para su materialización.

05 - Tren Turístico.
A través del Proyecto de Tren Turístico, se buscará rehabilitar con turismo rural los pueblos aledaños y colocarlos en el circuito del polo comercial. El trasiego de visitantes llegados a estos pueblos activa el entorno, como así a los restaurantes y a las empresas locales. Establece una innovadora propuesta turística que revitalizará la zona.

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaria de Gobierno

**Entidad :**

**Programa :** 27 - Fomento, Información, Equipamiento Turístico y Comercio

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 2 - Secretaría de Gobierno

Firma y Sello

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo
**Subjurisdicción :** Secretaría de Desarrollo Social
**Entidad :**
**Programa :** 41 - Fortalecimiento de la Niñez y Adolescencia

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 4 - Secretaría de Desarrollo Social

41 - Fortalecimiento de la Niñez y Adolescencia
01- Coordinación de Fortalecimiento de la niñez y Adolescencia.
Trabajamos enmarcados en la ley de Protección y promoción de los derechos del niño, En el marco de ella continuaremos con las actividades de Promoción y de protección. De protección, a través del fortalecimiento del Servicio Local de Protección y promoción de los derechos del niño y de continuar invirtiendo en calidad en el Hogar de Abrigo Abelito.
Consolidar y promocionar el programa MERCEDES APRENDE a través de la entrega anual de útiles escolares y guardapolvos para un buen inicio de clases.
Generar actividades de promoción como la semana de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y el festejo del día de la niñez centralizado en Martin Rodríguez, con recorrido de colectivos por los barrios de nuestra ciudad garantizando la posibilidad de asistir a la mayor cantidad de chicos posibles. También el acompañamiento a los más de 50 festejos que se suceden en barrios, sociedades de fomento, iglesias y clubes.
Continuaremos con las actividades preventivas de juego, deporte, recreativas y culturales en distintos puntos de la ciudad, descentralizando a través de Salón de usos múltiples, centros comunitarios, y sedes de PROEBA acompañadas de un refuerzo alimentario en merienda.
Consolidación del Programa RECREO que funciona actualmente en 7 Centros comunitarios.
02 - Casa del Niño Fray Mamerto Esquiú
Casa del Niño es un espacio destinado a chicos de entre 3 y 12 años, que busca prestar opciones a las familias que por razones laborales necesiten dejar a sus hijos al cuidado de una Institución municipal. Funciona de 8 a 17 horas, se realizan actividades pedagógicas, apoyo escolar, y acompañamiento. Se da el desayuno, almuerzo y merienda. Hay 150 chicos
Incorporamos el proyecto de egresados de casa del niño, que funciona en la casa cooperadora, frente a Casa del Niño, y realiza actividades pedagógicas y culturales con niños a partir de 12 años que egresaron de la institución.

03 - Coordinación de Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niños, Niñas y Adolescentes
La Coordinación del Servicio Local de Promoción y Protección de Los Derechos del Niño , lleva a cabo políticas públicas destinadas a la Inclusión Social y restablecimiento de derechos amenazados o vulnerados de niños y/o adolescentes y sus familias. Para abordar estas problemáticas se trabaja articuladamente con las diferentes instituciones de la ciudad, relacionadas a salud, educación, justicia y cualquier otra área que aborde la problemática de Niñez.
Para una mejor organización y llegada a las familias con las cuales interviene el Servicio, se divide la ciudad en cinco zonas con un equipo técnico abocado a cada uno de ellas brindando un servicio de cercanía para con los niños y sus familias. El abordaje se efectuará a nivel individual, grupal , comunitario e institucional como Fortalecedor de redes.
El servicio se encuentra garantizado todo el año, las 24 hs. a través de Guardias Profesionales.
04 - Hogar de Abrigo Municipal "Abelito"
Se encuentra ubicado en el ala sexta (parte posterior) del ex Instituto Unzue, La población destinataria son los niños y niñas desde los 0 a los 18 años de vida, de la ciudad de Mercedes. Solo ingresan en el mismo luego de una medida de abrigo que es una medida de protección excepcional de derechos, que tiene como objeto brindar al niño, niña o adolescente un ámbito alternativo al grupo de convivencia cuando en éste se encuentren amenazados o vulnerados sus derechos, hasta tanto se evalúe la implementación de otras medidas tendientes a preservarlos o restituirlos establecida en la ley 14537.
En el Hogar se busca empoderar a los niños, niñas y adolescentes a través del acompañamiento institucional, realizan actividades extra curriculares, en diferentes espacios deportivos, culturales y recreativos.
05- Abordaje comunitar

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo
**Subjurisdicción :** Secretaría de Desarrollo Social
**Entidad :**
**Programa :** 41 - Fortalecimiento de la Niñez y Adolescencia

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 4 - Secretaría de Desarrollo Social

io de las adolescencias
Este dispositivo tiene como objetivo brindar oportunidades, sirviendo como resorte tanto para aquellos jóvenes en conflicto con la ley penal, como ante las situaciones menos complejas, que no llegan a constituirse como delitos pero sí, implican una disrupción al orden público. Esto es, que el mismo servirá como una instancia de reflexión tanto para los padres/ adultos responsables, como para los adolescentes, con el fin de prevenir futuras situaciones que devengan delictivas.
Los proyectos a desarrollar deben contemplar un cierto catálogo de opciones que posibilite a los adolescentes desarrollar sus capacidades de aprendizaje en diferentes áreas, mediante programas y acciones concretas organizadas sobre tres ejes:
o Eje de fortalecimiento de la ciudadanía juvenil: el proyecto institucional deberá educar a los adolescentes en el conocimiento de los deberes y derechos ciudadanos, en su ejercicio cotidiano de los mismos, en el respeto de los derechos de los otros y en la valoración de la vida en sociedad.
o Eje de capacitación y desarrollo de hábitos laborales: deberán brindarse las herramientas que posibiliten el desarrollo del potencial creativo y la adquisición de conocimientos y habilidades útiles en la futura vida sociolaboral de los adolescentes.
o Eje de articulación con la comunidad: deberán incluirse acciones de articulación concreta con diferentes actores e instituciones de la comunidad

06 - Espacios de Primera Infancia
El propósito del programa de primera infancia es brindar atención temprana a los niños en edad preescolar, capacitar a madres y educadores de la comunidad en las técnicas del Desarrollo Infantil Temprano. Estas nuevas alternativas son, por supuesto, complementarias, y todas están diseñadas para mejorar el desarrollo de los niños pequeños. El objetivo es generar un impacto cultural y social en la vida comunitaria de niñas y niños, así como en el seno familiar, y en la comunidad
toda.
Ya se han inaugurado 8 EPI en lugares comunitarios (contabilizando el convenio de cooperación y trabajo con el Honguito), de fácil acceso y se planifica llegar a 11.
Si bien existen lineamientos generales y de cumplimiento obligatorio, cada dispositivo se diseña en base al relevamiento de datos que denoten que posicionamiento tiene la niñez en ese barrio /zona donde se trabajará. También cual es la necesidad de que los niños acudan a un espacio de desarrollo infantil temprano. Si son causas laborales, sociales, o de sanidad. De esa forma los espacios responden a un método y una forma, pero están adaptados a cada comunidad.
07 - Programa Envión
El Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión, está destinado a chicos entre 12 y 21 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. El objetivo esencial es la inclusión, la contención, el acompañamiento y el diseño de estrategias que fortalezcan su estima, reparen y brinden igualdad de oportunidades.
08 - Orquesta Escuela
Es una propuesta educativa con alto impacto social y cultural, basada en la práctica orquestal, destinada a niños y jóvenes sin conocimientos musicales previos. Tomando a la música como herramienta de promoción social.
La Orquesta-Escuela se constituye en una herramienta para la formación personal al mismo tiempo que se proyecta como un modelo social en el que se exploran y fortalecen valores, actitudes y experiencias de alto contenido comunitario.
Funciona en el Instituto Unzue, tiene actualmente más de 70 alumnos y la inscripción continúa abierta.
12- RECREO
Programa Recreo
El proyecto se gesta en duplas pedagógicas, cada dupla tendrá asignado un centro comunitario
El proyecto se basa en la existencia de un importante número de jóvenes y adolescentes que fuera del horario escolar (en el caso de los que asisten) tienen muy pocas alternativas de esparcimiento, ya sean éstas deportivas, culturales o recreativas. El uso improductivo del tiem

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo
**Subjurisdicción :** Secretaría de Desarrollo Social
**Entidad :**
**Programa :** 41 - Fortalecimiento de la Niñez y Adolescencia

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 4 - Secretaría de Desarrollo Social

po libre coloca a esta franja poblacional en situación de potencial riesgo frente a problemáticas asociadas a la exclusión social, a la vez que se pierde la posibilidad de desarrollar capacidades latentes en esos jóvenes. Estas capacidades, al desarrollarse pueden ser de vital importancia para la participación activa de los mismos en distintos ámbitos de la vida social, política, económica y cultural de la provincia y en el desarrollo individual y comunitario futuro. La intervención a través de la ejecución del Proyecto consiste en la implementación, de talleres formativos en distintas formas de expresión artística (tales como, dibujo y muralismo, danza, murga, maquillaje y vestuario) que permita a los jóvenes desarrollar sus capacidades creativas y producir sus propios productos culturales, individuales y grupales, a partir de la identificación de sus propias percepciones y sensaciones sobre la realidad.

Es importante este cierre a los efectos de generar impacto en la propia comunidad, donde se perciba la potencialidad y los logros alcanzados por los participantes, animando a más gente a participar de futuras actividades.

Funciona tres veces por semana 3 horas por día.

13- Ciudad de las niñas y los niños

La idea parte de la adhesión al proyecto de "La ciudad de las niñas y los niños" del pedagogo italiano Francesco Tonucci que propone crear el Consejo de niñas y niños para poder escuchar la voz de la niñez de nuestra ciudad. Actualmente se desarrolla en el marco de la acción "El cartero de la niñez"

También en el proyecto se incluye el diseño de los espacios públicos, las plazas y los centros comunitarios.

Incluye el ya inaugurado "Estación Juego", proyecto que se desarrolla en la estación del ferrocarril Belgrano, la Trocha también forma parte de la ciudad de las niñas y los niños. Es un lugar público y con entrada gratuita para que adultos y niños jueguen, imaginen, disfruten y creen haciendo un recorrido por los diferentes espacios

Firma y Sello

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo
**Subjurisdicción :** Secretaría de Desarrollo Social
**Entidad :**
**Programa :** 42 - Fortalecimiento de la Comunidad

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 4 - Secretaría de Desarrollo Social

42 - Fortalecimiento de la comunidad
03 - Comedores y Merenderos
Este Programa provee de alimentos específicos a aquellos espacios comunitarios, sociales, religiosos que asisten a niños y familias de los diferentes barrios de Mercedes, a través de la merienda y/o comedores.
06- Programa Alimentario Municipal
El Programa alimentario busca dar asistencia, promover un adecuado estado de salud y nutrición en las familias en situación de vulnerabilidad. Se asiste con alimentos secos y frescos depende el caso.
El mismo se piensa como un programa alimentario, destinado a las familias con menores recursos, que no pueden acceder a la canasta básica alimentaria.
El objetivo principal es poder asegurar la alimentación diaria, poder trabajar sobre las necesidades básicas insatisfechas de dichas familias, saber cómo cuándo, dónde y que comen y así de este modo poder detectar enfermedades que requieran de una alimentación especifica.
Incluye, alimentos para celiacos, verduras, lácteos frescos y carne

07 - Programa Invierno
Durante los meses más frío del año hay un incremento de la solicitud de frazadas, carga de garrafas y equipamiento para calefaccionar.
El objetivo principal es poder trabajar en conjunto, con otras áreas municipales y demás organizaciones de la sociedad civil, como detector de posibles casos a intervenir, cubriendo la demanda durante el periodo invernal.
El programa está pensado para las zonas rurales, barrios más vulnerables de nuestra ciudad, espacios de usos públicos y comunitarios (ej clubes, sociedades de fomento, sedes PROEBA, etc).

08 - Programa de Asistencia Critica

El programa de asistencia crítica es un refuerzo que se suma a todos los tipos de asistencia directa que brinda la Secretaría de Desarrollo de la comunidad a sus beneficiarios. Hace hincapié en la población más vulnerable que atraviesa diversas situaciones problemáticas que le impiden solventar sus necesidades básicas insatisfechas por sus propios medios. Dicho refuerzo duplica la cantidad de insumos tales como bolsas de alimentos, garrafa social, vales lácteos y de carne, etc.
El Programa de asistencia crítica fue diseñado para aquellas familias que poseen necesidades constantes, recurrentes y básicas. Esto es, alimentos, pañales, leche, gas. Las familias que ingresen al programa por riesgo nutricional recibirán refuerzos alimentarios y una charla obligatoria sobre como cocinar y que cocinar. Estas familias son seleccionadas por la situación socio económico en la que se encuentran, pero también por la falta de recursos culturales y simbólicos para afrontar ciertas situaciones cotidianas. Es por eso que además de la asistencia material se les brindara acompañamiento profesional para tratar de resolver algunas cuestiones que hacen al seno familiar.
09 - Mercedes ve mejor
El programa provee de lentes a aquellas personas que lo requieren previa indicación médica y que no tengan los medios para solventarlo

11 - Sepelios Municipales
Establece el servicio de sepelio básico y responso, gratuito a familias de bajos recursos, con la idea de facilitar el acceso a dicho beneficio.
Se programa ejecutar un servicio de sepelio con recursos municipales, servicio simple, traslado y velorio

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Desarrollo Social

**Entidad :**

**Programa :** 42 - Fortalecimiento de la Comunidad

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 4 - Secretaría de Desarrollo Social

Firma y Sello

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo
**Subjurisdicción :** Secretaría de Desarrollo Social
**Entidad :**
**Programa :** 43 - Abordaje Territorial

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 4 - Secretaría de Desarrollo Social

02 - Centros Comunitarios
Están ubicados en diferentes zonas barriales de nuestra Ciudad y son espacios destinados para la utilización y participación de los vecinos dentro del mismo.
En los Centros Municipales Barriales se llevan adelante diversos programas que tienen que ver con áreas respectivas de la Secretaría de Desarrollo de la comunidad y a su vez, se complementan todas las áreas en la ejecución de talleres, capacitaciones y actividades que propician la inclusión, la participación y el sentido de pertenencia por parte de los vecinos.
Se encuentran abiertos durante todo el día y poseen un responsable que se ocupa del mantenimiento, la apertura y el cierre del espacio.
03-Centro de Capacitación
Actualmente nuestro centro de capacitación está ubicado en la calle 4 y 11 allí se dictarán talleres de carpintería en aluminio, albañilería y electricidad. Se proyecta afianzar los existentes y ofrecer otros complementarios-
05- Infraestructura Comunitaria
Contempla la construcción de pequeñas obras civiles que favorezcan la protección, convivencia, participación y recreación de las comunidades. El ejemplo más concreto es la construcción de plazas y veredas.

07 - Emergencia Habitacional
El programa tiene como finalidad la mejora de la calidad de vida de familias en situación de vulnerabilidad social, a partir de brindar apoyo para la mejora de las condiciones habitacionales. El mismo se piensa como un programa de reparación y/o refacción de la vivienda única de determinada familias, fundamentalmente aquellas que tengan recomendación médica, que hayan padecido una catástrofe natural o incendio. Mediante la intervención de un equipo interdisciplinario se busca acompañar a dicha población para poder realizar la mejora en cada una de sus viviendas. El programa apunta a la refacción, construcción de núcleos húmedos, reemplazo de cubiertas, instalaciones sanitarias, instalaciones de gas, colocación de pisos, etc. 10 - Promotores de Desarrollo Social

El programa propone capacitar sus propios promotores idóneos para la difusión y ejecución de políticas sociales en diversos ámbitos. El acceso a la información y a los derechos de cada vecino de nuestra ciudad será el motor fundamental de dicho programa. Los mismos deberán capacitarse constantemente respecto de las políticas llevadas adelante por la Secretaría. Tendrán recorridas por diferentes barrios, Escuelas, Clubes, Sociedades de Fomento y Centros Municipales barriales durante toda la semana.
11- Prevención y Abordaje consumo problemático - Centro de Día y Salud Mental
Las acciones que se llevarán adelante desde el área de abordaje en Consumos Problemáticos (en lo preventivo, asistencial y de formación /capacitación ) serán
Consolidación del Centro de día de tratamiento - Atención integral e interdisciplinaria de situaciones de consumos problemáticos.
Jornadas sobre Salud mental y Consumos Problemáticos) con presencia y participación de diferentes expositores, abiertas a la comunidad.
Destacar el mes de Octubre como el mes referido a diferentes actividades en el marco del mes de la salud mental (cuyo día es el 10 de octubre), realizando diferentes actividades abiertas al público.
Actividades de difusión y divulgación de normativa y referencias locales en torno a la temática.
Mesa interinstitucional: mensual. Planificación de estrategias de abordaje preventivo y asistenciales en lo local
Jornadas destinadas a instituciones educativas y otras. Espacio de capacitación y supervisión continúa.

13 - Centro Integrador Comunitario - Área Social(Este hay que agregar pero no sé qué número le asignarán)

El Centro Integrador comunitario se encuentra en el Barrio Facundo Quiroga. Desde allí se coordinan políticas de desarrollo local y se atiende a los sectores más vulnerables, se brinda atención primaria de la salud

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo
**Subjurisdicción :** Secretaría de Desarrollo Social
**Entidad :**
**Programa :** 43 - Abordaje Territorial

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 4 - Secretaría de Desarrollo Social

Se desarrollan actividades edu
cativas, culturales y recreativas.
14 - Casa Velatoria Municipal
Casa velatoria para la realización de servicios fúnebres y velatorios destinado a personas de bajos recursos económicos

15 - Vivienda Social
La Vivienda Social Municipal consiste en la construcción de viviendas en su totalidad así como reformas en viviendas existentes, será destinada a casos urgentes como incendios con destrucción total en las viviendas, hacinamiento, casillas de chapa y madera, o para el reemplazo de viviendas muy deterioradas.
16- Mechas Solidarias
Programa conformado por voluntarias y trabajadores municipales para realizar pelucas con pelo natural para personas que padezcan algún tipo de enfermedad o problemática de salud que les genere la pérdida del cabello

Firma y Sello

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo
**Subjurisdicción :** Secretaría de Desarrollo Social
**Entidad :**
**Programa :** 44 - Economía Social

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 4 - Secretaría de Desarrollo Social

06 - Técnicas Alternativas de Construcción
Este Programa consiste en realizar construcción alternativas (salones, baños, módulos habitacionales) con técnicas de bioconstrucción, Steel Framing, construcción en seco, sustentables, tanto de módulos, espacios comunitarios así como de estufas y otros artefactos.
07 - Talleres Productivos
Estos talleres forman parte de la capacitación continua de los trabajadores, de las cooperativas y también de los titulares de derecho que forman parte de los diferentes programas de la Secretaría de desarrollo social. Constituyen hoy la carpintería en madera solidaria y social, la carpintería en aluminio, la cocina solidaria, los talleres de albañilería y electricidad. El objetivo es producir capacitando, generando un oficio y a la vez para abastecer a la municipalidad en sus demandas.

Firma y Sello

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo
**Subjurisdicción :** Secretaría de Desarrollo Social
**Entidad :**
**Programa :** 45 - Coordinación de Educación

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 4 - Secretaría de Desarrollo Social

Coordinación de Educación
01 La Bandera nos une
La promesa a la Bandera es un puntapié ideal para pensar en un futuro mejor, futuro que será construido por los niños de hoy. La Propuesta promueve en el encuentro que permite la integración, el esparcimiento, la creatividad, el trabajo en equipo, la cooperación, favoreciendo la convivencia de los niños que asisten a las escuelas primarias de nuestra ciudad, cada una con comunidades diversas, a través de diferentes prácticas ludomotrices, recreativas, deportivas y en relación con el ambiente. Encontrarse, conocerse, jugar, intercambiar, relacionarse, valorarse, son algunas de las acciones que se impulsan con este proyecto, con la esperanza de generar en ellos sentimientos y valores como la unidad y el respeto en la diversidad, con vistas a una ciudad más inclusiva, solidaria, justa y en unidad.

02 Articulación institucional
El programa de articulación institucional tiene como objetivo principal fortalecer los lazos de las instituciones educativas tanto de gestión pública como de privada con la Municipalidad de Mercedes, entendiendo que el sistema educativo es regulado por legislación y entes de carácter provincial y la Municipalidad es quien interviene diariamente desde lo territorial.
En el marco de la ley de financiamiento educativo y desde las acciones creadas y desarrolladas por la propia Municipalidad se llevan adelante procesos tendientes a dar respuestas a las necesidades institucionales desde diferentes ópticas, privilegiado las acciones pedagógicas, pasando por la infraestructura y sobre todo el desarrollo y estímulo de los estudiantes de todos los niveles.
las solicitudes y demandas del ámbito educativo en general son viabilizado a través de este programa que buscar articular, fortalecer y consolidar el trabajo mancomunado con la Comunidad educativa
03 Mercedes aprende
Mercedes aprende presente proyecto apunta a garantizar el acceso universal a libros de literatura y de texto para acompañar los estudios de las principales áreas académicas de todos los niños, niñas del Nivel inicial y de todo el Primer Ciclo del nivel Primario de las escuelas públicas mercedinas. Los libros son de los alumnos, para que los usen en el aula con sus docentes y para que puedan estudiar en sus hogares, y así impulsar el contacto permanente y la apropiación por parte de los estudiantes del libro como herramienta fundamental del proceso de enseñanza aprendizaje. Asimismo, se contempla al nivel inicial con la entrega de bibliografía relacionada con el cuidado del ambiente
04 PROEBA
El PROEBA es el programa de educación barrial que hoy brinda acompañamiento escolar para niños, niñas y adolescentes de todas las escuelas de la ciudad, alfabetización complementaria a la alfabetización escolar y alfabetización de jóvenes y adultos. Hoy cuenta con 30 sedes distribuidas por toda la ciudad.
Es un proyecto educativo en el que la sociedad civil contribuye, de manera voluntaria, gratuita y solidaria, con la educación escolar, familiar y ciudadana, en conjunto con el Estado, llevando soluciones concretas en cada uno de las familias que se nos presentan.

Firma y Sello

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo
**Subjurisdicción :** Secretaría de Desarrollo Social
**Entidad :**
**Programa :** 46 - Dirección de personas con discapacidad

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 4 - Secretaría de Desarrollo Social

Dirección de personas con discapacidad
La dirección de personas con discapacidad tiene como objetivo principal lograr una Ciudad más inclusiva. Llevamos adelante la tarea de ejecutar las políticas públicas de promoción y asistencia para la rehabilitación y equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad, bajo el marco de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 13 de diciembre de 2006 y ratificada por la Argentina mediante la Ley 26.378 promulgada el 06 de Junio de 2018. Haciendo hincapié en la persona y luego en su situación de discapacidad, enmarcada en el modelo de ciudad inclusiva
Inclusión socio comunitaria de las personas con discapacidad
Este programa se centra en brindar herramientas, asesoramiento y capacitación a personas con discapacidad y equipos interdisciplinarios para poder lograr el desarrollo de una vida plena en sociedad. La importancia de trabajar sobre estos ejes permite abordar el trabajo sobre las barreras que socialmente se encuentran en nuestra comunidad.
Fomento de las trayectorias de las personas con discapacidad
Este programa se centra en trabajar sobre los procedimientos utilizados para la organización en el mejoramiento de la calidad dentro del campo de la inclusión social, la autodeterminación, el desarrollo personal y la provisión de apoyos individualizados.
Plan pensiones municipales
El plan de pensiones otorga un subsidio económico mensual a familias y / o personas en situación de vulnerabilidad social, sin ingresos fijos, cumplimentando los requisitos mínimos de acceso.

Firma y Sello

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo
**Subjurisdicción :** Secretaría de Obras y Servicios Públicos
**Entidad :**
**Programa :** 51 - Obras y programas de Infraestructura Municipal

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 39 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos

La Secretaria seguirá desarrollando y trabajando en programas de:

a) Mejora, ampliación y fortalecimiento de la infraestructura Social, Urbana y Rural. La remodelación de edificios municipales, el bacheo de unos 2000 m2, la reparación y ampliación de no menos de 800ml de redes de agua, 1300 ml de cloacas, 1000 ml de desagües pluviales, el recambio de 7000 luminarias de sodio a led, la ampliación de zona en la ciudad de contenedores para el deposito de residuos sólidos urbanos.
b) Se continuará construyendo nichos y reparando los existentes en el Cementerio, poniendo en valor el mismo y la recuperación de nichos que hoy, por el deterioro del paso del tiempo, son de imposible utilización.
c) Se proseguirá con la ampliación y mejoras de los Centros de Atención Primaria, y la construcción de nuevos Jardines Espacios de Primera Infancia.
d) En 2021 se pondrá en funcionamiento la planta para la separación y recuperación de residuos
e) Se continuará con la pavimentación de aproximadamente unas 40 cuadras más en distintos sectores de la ciudad y la realización de una ciclo vía en calle 11 desde calle 114 a calle 132.
e) También se continuará con la jerarquización y puesta de valor del Parque Municipal.
f) Se remodelará el Segundo Hogar de Adultos Mayores y se continuará con la construcción de la Casa de Veteranos de Guerra.
g) Se desarrollará el Espacio de la Juventud en el predio entre vias de los Ferrocarriles San Martin y Sarmiento y la construccion del una Sala de Sonido para grabacion de las distintas bandas musicales de la ciudad.
h) Construcción Hospital Universitario Odontológico, obra de suma importancia para el beneficio de la salud de los vecinos y para la formacion de profesionales y asistentes tecnicos de odontologia.

Firma y Sello

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Obras y Servicios Públicos

**Entidad :**

**Programa :** 52 - Administración y Coordinación de los Servicios Públicos

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 9 - Subsecretario de Servicios Públicos

Las Subsecretaria de Servicios Públicos llevara adelante el mantenimiento de caminos rurales y consolidado de calles del casco urbano a través de colocación de tosca, piedra y caños de alcantarillas en caso de ser necesario. Tambien se encarga de la recolección de residuos urbanos y la puesta en funcionamiento y operación de la planta de transferencia y separación de RSU. Desde la Subsecretaria se realiza tareas de mantenimiento del cementerio y puesta en valor del mismo, zanjeo en barrios y colocación de caños alcantarillas. Finalmente, cabe mencionar que tiene a cargo el mantenimiento, control y reparaciones de la flota de vehículos y especialmente del equipo vial. Las tareas de barrido de las calles del casco urbano, se llevaran a cabo a través de Cooperativas de Trabajo.
Finalmente, se proyecta avanzar en el Programa de Acondicionamiento de calles urbanas mediante la prestacion de servicio de bacheo, toma de junta, reparación de cordones y reparación de veredas en diferentes puntos de la ciudad.

Firma y Sello

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Obras y Servicios Públicos

**Entidad :**

**Programa :** 53 - Administración y Coordinación de Infraestructura de Redes

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 9 - Subsecretario de Servicios Públicos

Esta área se encarga de la administración, mantenimiento y control de todas las redes de la Ciudad, agua corriente, desagües cloacales, desagües pluviales, alumbrado público, etc. También se lleva a cabo la administración, mantenimiento y control, no solo de los pozos de bombeo de agua y cloacas, sino que también de la planta de depuradora de cloacas, agua corriente y todo su predio. Siempre se presenta el objetivo de profesionalizar el área, incorporando nuevas tecnologías, informatizando los espacios de trabajo y digitalizando la infraestructura de cada sector; descentralizando dependencias del Corralon Municipal e incorporando nuevas formas de trabajo.

Firma y Sello

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Obras y Servicios Públicos

**Entidad :**

**Programa :** 54 - Administración y Control de Espacios Verdes

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 9 - Subsecretario de Servicios Públicos

La direccion de Espacios Verdes, llevara a cabo el mantenimiento y tareas de diseño si fuera necesario, de espacios verdes públicos de la cuidad, haciendo especial hincapié en canteros de avenidas y plazas. También esta a cargo del control de poda. Como objetivo se mantiene la intención de continuar dotando a los equipos de trabajo de herramientas y personal capacitado para desempeñar las tareas de esta área y la continuación del Proyecto de Vivero Municipal, comenzado en el Año 2019.

Firma y Sello

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo
**Subjurisdicción :** Secretaria de Economia y Hacienda
**Entidad :**
**Programa :** 71 - Producción y Empleo

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 3 - Secretaría de Economía y Hacienda

El objetivo es desarrollar acciones sobre la economía local que promocionen la productividad y el empleo dentro del marco del desarrollo sustentable, la equidad y la justicia social.
Dentro de este objetivo se destacan las siguientes líneas de trabajo:
Operatoria de subsidios a microemprendedores y grupos consolidados.
Operatoria de microcréditos interactuando con la oficina de Agricultura Familiar Secretaria de Desarrollo Social.
Participación en fiestas Nacionales y Provinciales, Soc. Rural y las capacitaciones para productores y estudiantes con el Ministerio de Agroindustria, Cámara Económica y Escuelas Agrarias.
Registro ganadero de marcas y señales.
Acciones sobre el Sector Industrial Planificado y los programas de clínicos tecnológicos y cadenas de valor, incorporando Docente, emprendedores y Empresas.
Oficina de Agricultura Familiar con el objetivo de favorecer el desarrollo y arraigo de la familia rural, la peri urbanidad y los pequeños productores del campo, sincronizando la acción de las áreas de Desarrollo social y Salud y al INTA en programas sociales, alimentarios, sanitarios y productivos.
Departamento de Agroecología, en este 2021 se crea esta área, poniendo en marcha la Ordenanza recientemente aprobada, no solo destinando un presupuesto como la norma vigente lo establece, sino que atendiendo las demandas del sector, en favor de una agricultura ambientalmente apta, trabajando de manera mancomunada con el sector civil de la sociedad, comprometida con la agroecología.-.
FOMENTO A LA PRODUCCION Y EL EMPLEO: OFICINA DE EMPLEO (O.E) Con el objeto de la promoción en el ámbito local, de la capacitación, el empleo, la inclusión, el entrenamiento laboral y el apoyo a estudiantes, emprendedores, desocupados, discapacitados, víctimas de violencias y liberados se desarrollan las siguientes líneas de trabajo: - Gestión y administración de programas del Ministerio de Trabajo como Seguro de Capacitación y Empleo para Desempleado, Víctimas de Violencia y Liberados; el programa Promover para discapacitados; programa de Inserción Laboral para Empresas; programa de Empelo Independiente para Emprendedores y de Entrenamiento Laboral para Pasantes. Programa Progresar para Estudiantes y Más y Mejor Trabajo para Jóvenes. - Entrevistas de trabajo y capacitación en Cursos Laborales en el Centro de Capacitación Municipal (CECAP) en temáticas de Manipulación de Alimentos, Libreta Sanitaria, Empleabilidad y específicos a la demanda de empleadores. - Participación en Fiestas Populares, de Arraigo Pueblerino, Plazas y Encuentro de Mujeres Rurales, Complejo Cultural la Trocha y el COPRET de Educación y Trabajo con Instituciones Educativas, de Integración, Agrarias y Centros de Formación Profesional. - Programa de Fortalecimiento de Oficinas de Empleo del Banco Mundial. - Pasantes UNLU: programas GLOBA para exportadores provinciales y el PUPAS para la formalización de pequeñas unidades de producción alimentaria de subsistencia. Además el relevamiento de exportadores, fabricas, talleres, comercios y criaderos locales

Firma y Sello

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo
**Subjurisdicción :** Secretaria de Economia y Hacienda
**Entidad :**
**Programa :** 72 - Vivienda y Hábitat

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 3 - Secretaría de Economía y Hacienda

Objetivos:
• Poner en marcha un nuevo código de planeamiento;

• Disminuir el déficit habitacional a menos del 4% de la población activa a través de un sistema sustentable;

• Avanzar en un ambicioso plan de regularización de dominio de los barrios Populares y en la zona pueblos.

Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Territorial.

Su principal función es coordinar los trabajos de las direcciones bajo su competencia interactuando con el resto de las dependencias municipales y con el estado nacional y provincial.
Además tendrá a su cargo el Observatorio del Mercado Inmobiliario y el Programa de control eficiente para la sustentabilidad
.
Observatorio del mercado inmobiliario de Mercedes.

En virtud de la realización del Plan de Desarrollo Territorial de Mercedes y el nuevo Código Urbanístico (zonificación), así como la actualización de la Ordenanza de participación municipal en la valorización inmobiliaria, se hace necesario contar con una línea de base, ajustada a la realidad del mercado de suelo mercedino, para poder estimar la valorización generada por las acciones municipales que darán lugar al cobro del derecho de Participación Municipal en la Valorización Inmobiliaria. Para ello se propone como primera medida la construcción del Mapa de Precios del Suelo del partido, el que definirá el precio del suelo por metro cuadrado a nivel de cada cuadra.
Asimismo, a fin de contar con más herramientas de diagnóstico para regular adecuadamente el mercado de suelo, resulta necesaria y oportuna la creación del Observatorio de Valores Inmobiliarios del Municipio de Mercedes. Es por ello que resulta necesario contar con un diagnóstico preciso del funcionamiento del mercado de suelo en Mercedes, el cual debe realizarse entre los últimos meses del presente año y los primeros meses del siguiente.
Programa de control eficiente para la sustentabilidad.
Con dicho programa se prevé llevar adelante un control exhaustivo de pagos de terrenos y soluciones habitacionales que lleve adelante la dirección de tierras e impulsar políticas activas en el cobro de tasas vinculadas a la construcción y/o refacción de inmuebles
.
El organigrama propuesto se compone de una Subsecretaría con dos direcciones y dos coordinaciones

- Dirección de Tierras y Vivienda.

- Dirección de Planificación Territorial.
- Coordinación de Catastro y Obras Particulares

- Coordinación de Viviendas

Firma y Sello

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Jefatura de Gabinete

**Entidad :**

**Programa :** 81 - Administración y Control de Modernización y Gestión de Sistemas

**Unidad Ejecutora :** 34 - Jefatura de Gabinete

**Presupuesto:** 2021

A través de este programa se dará apoyo a las demás áreas municipales en temas referidos a la implementación de nuevas tecnologías para la mejorar de sus procesos y en su relación con los ciudadanos. Para llevar adelante el programa de acción se deberán cumplimentar los objetivos propuestos: Relevamiento y diagnóstico del parque informático y de las redes y conexiones para obtener información precisa respecto de las mejoras a implementar. Actualización del hardware y adquisición de nuevo equipamiento informático para las distintas áreas que lo requieran. Adquisición de nuevos servidores para relocalizar la información que se encuentra alojada actualmente y dar lugar a nuevos servicios. Desarrollo de sistemas informáticos de uso interno para las áreas que lo requieran. Unificación de las bases de datos para una lectura integral que permita recolectar información de mayor calidad para larealización de estadísticas brindando herramientas para la correcta toma de decisiones. Mejora de la arquitectura de redes cableadas en las diferentes dependencias municipales e inalámbricas para la vinculación entre ellas. Reestructuración de la nueva web oficial para mejorar la atención al vecino con la incorporación de servicios online, el desarrollo de un nuevo Portal de Datos Abiertos y Estadística Instalación de Totem en espacios públicos como plazas y parque municipal

Firma y Sello

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo
**Subjurisdicción :** Secretaría de Salud
**Entidad :**
**Programa :** 31 - Servicios de Salud e Higiene Urbana

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 35 - Secretaría de Salud

Desde este programa se pretende trabajar bajo la estrategia de acceso a la salud. Consideramos oportuno que este eje funcione de modo transversal en todos los programas que desarrolla la secretaria. Creemos conveniente la continuidad de las distintas especialidades que conforman los equipos de salud, teniendo como ordenador la regionalización de los CAPS y los distintos dispositivos en el territorio. Es tal vez el mayor objetivo, la visualización de los vecinos de forma integral, y no solo desde el punto de vista monofocal de una especialidad. A tal fin logramos la re funcionalización de los CAPS. La ampliación o refacción de los CAPS se realizará bajo los criterios de regionalización, densidad poblacional, y factibilidad de habilitación del centro de salud. Los sistemas de información de la salud son esenciales a fin de lograr eficiencia y eficacia en las medidas dispuesta, es por este motivo que planteamos la digitalización de la historia clínica y la libreta sanitaria, para que las personas cuenten con una herramienta que aporta al diagnóstico y la detección de enfermedades de forma precoz y anticipada, lo cual se llevara a cabo con convenios y articulaciones con provincia y nación. El programa de salud bucal municipal será un pilar del año 2021, donde se creara el primer Hospital Odontológico Universitario Municipal, en conjunto con el recurso humano correspondientes y sus insumos. La articulación con la dirección de deportes será primordial, a fin de lograr una estrategia transversal de articulación y trabajo con clubes sociales y deportivos, distribuidos estratégicamente en los barrios y generando infraestructura, a través de la construcción de SUM, canchas y baños en el 2021.También impulsaremos la creación del segundo banco de medicamentos municipal, a fin de lograr la descentralización de la demanda y la satisfacción de necesidades específicas a los vecinos, en concreto de aquellos programas nacionales o provinciales que están desfinanciados. En el 2020. En el 2021 El Programa PRIMEROS 1000 DIAS, logra incorporarse a la agenda de gestión de la Nación y la provincia de Bs As, logrando una intervención sostenida en atención primaria de la SALUD con un trabajo interdisplininario y trasnversal a varias secretarias de la comuna. Bajo 5 ejes (SALUD; NUTRICION; VINCULARIDAD, SOCIO-AMBIENTAL Y DEPORTES) busca brindar atención sanitaria durante el embarazo, realizando mejoras habitacionales; promoviendo la buena nutrición de la madre y el hijo/a; promoviendo el ejercicio físico durante el embarazo, y bajo una estrategia de educación permanente, con un sistema de nominalización para el seguimiento personalizado. Y como estrategia en el 2021 se pretende incorporar a la familia del recién nacido, en la intervención, contención y controles pediátricos, detectando los problemas socio económico por los que atraviesan las familias de los sectores más vulnerables.

Firma y Sello

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo
**Subjurisdicción :** Secretaría de Salud
**Entidad :**
**Programa :** 32 - Fomento de las Actividades Deportivas

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 35 - Secretaría de Salud

La dirección de deportes integrada durante el 2016 a la secretaria de salud del municipio buscará como primer pilar de trabajo fortalecer el deporte amateur y profesional, individual o colectivo. Asimismo también se trabajará en el fortalecimiento y acompañamiento del deporte formal y de las instituciones deportivas que lo enmarcan. Como se ha venido desarrollando a través de los programas esfuerzos compartidos y cenas solidarias. Se procederá a la recuperación y creación de espacios deportivos barriales, como suelen ser los llamados potreros y se continuará con mejoramiento de los que ya están emplazados en nuestra ciudad. Con una clara intención de mejorar las condiciones edilicias de centros deportivos de uso público, se trabajará en el mantenimiento y adecuación de polideportivos, pista de ciclismo, y espacios deportivos públicos. En conjunto con la dirección de APS, se trabajará en el deporte como un pilar integral de los hábitos de vida saludables. Con la finalidad de disminuir o prevenir la violencia en el deporte, como se viene haciendo, se instruirá más clínicas, seminarios, capacitaciones dentro del programa" yo solo quiero jugar" La creación del programa de fomento de becas para deportitas tanto a nivel amateur como profesional, para lograr el compromiso entre el municipio y los deportistas. Se continuara con la puesta en valor del Polideportivo a cielo abierto Martín Rodríguez y ampliando los espacios, haciéndolos de mayor y mejor calidad y colmandolo de ofertas deportivas. Finalizacion y apertura de polideportivo a cielo abierto ubicado en parque municipal, sector nuevo. Proyectando también además de las canchas de tenis y fútbol, más espacios deportivos. En conjunto con la dirección de cultura y turismo se trabaja sobre actividades recreativas, gratuitas en los eventos y fiestas populares, con inflables y profesores de Ed física. En conjunto con la dirección de discapacidad se trabaja sobre el deporte inclusivo, sumando año a año más propuestas de deportes adaptados para todas las edades. Se continuará con las escuelas municipales deportivas, jerarquizando el deporte municipal. Escuelas deportivas para todas las edades, con variedad de deportes, docentes y espacios acordes para cada uno.

Firma y Sello

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo
**Subjurisdicción :** Secretaria de Seguridad
**Entidad :**
**Programa :** 61 - Seguridad Vial

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 38 - Secretaria de Seguridad

Tiene como finalidad coordinar acciones con los diferentes estamentos de la ciudad, oficiales y privados, que tiendan a reducir los riesgos viales a partir de la promoción, prevención, educación e investigación de la Seguridad Vial. Partiendo del diagnóstico de situación conocido de alta siniestralidad vial actual, emplear mecanismos y herramientas conducentes al diálogo y a los valores necesarios para la sensibilización y compromiso en el trabajo conjunto con todos los actores de la Comunidad.

02. Programa de Educación Vial.

Aborda y plantea mecanismos de trabajo vinculados al desarrollo y difusión de material educativo e informativo destinado a sensibilizar a la sociedad civil en general, y particularmente a los usuarios, tanto peatones como conductores de vehículos.

03. Infraestructura vial

Este eje se enmarca en fortalecer, mejorar y adecuar sistemas de gestión integrados de seguridad vial a través de la implementación de medidas concretas sobre la infraestructura que tienden a lograr la máxima seguridad en las vías, fundamentalmente en aquellos lugares donde ocurren con mayor frecuencia los siniestros.

La implementación de una planificación estratégica desde la óptica de la seguridad vial, debe establecerse a través de inspecciones periódicas que corroboren las condiciones de seguridad de la vía pública analizada. Buscando de ese modo la reorganización de infraestructuras vigentes, como así también en las etapas de diseño y construcción de nuevas vías de tránsito.

04. Licencias de Conducir

Se realiza el procedimiento para la obtención de la Licencia Nacional de Conducir, desde la gestión de turnos, toma de exámenes psicofísico, teórico y práctico, registro de datos, pago de aranceles y retiro de la licencia una vez impresa.

Asimismo, se realiza la descentralización del examen teórico y, la alfabetización para la obtención de la licencia.

05. Caminos escolares seguros

El objetivo es desarrollar un itinerario seguro para que los niños puedan transitar el camino de su casa a la escuela y viceversa de manera segura, recurriendo a la movilidad saludable y sostenible, donde cada actor, como el gobierno local desde diferentes áreas, las escuelas, los docentes, alumnos, padres y toda la comunidad educativa se involucren, teniendo en cuenta los comercios próximos a los centros educativos y diversas instituciones.

06. Descontaminación Ambiental

El municipio a través del procedimiento administrativo pertinente evaluara la conveniencia de la afectación, subasta o compactación. Ello, teniendo en cuenta la gran cantidad de vehículos, principalmente motocicletas, y chatarra en los depósitos municipales como consecuencia de infracciones de tránsito y faltas o por haber sido retirados de la vía pública por encontrarse en estado de deterioro, inmovilidad o abandono.

07. Transporte público de pasajeros.

En el año 2018 se procedió a la municipalización del servicio de transporte público de pasajeros, debido a que la empresa prestataria comunicó que dejaba de hacerlo por presentar un gran déficit. Es esencial para el Plan de Seguridad Vial poder tender a una movilidad segura y evitar siniestros viales y malas prácticas, como la llamada moto colectivo. El Estado tiene la obligación de garantizarle a los ciudadanos un medio de movilidad seguro y económico, que permita el desarrollo normal de sus actividades y por ende la inclusión y la cobertura de derechos básicos.

El servicio tiene su eje en el Programa de Caminos Escolares Seguros, difundiendo e incentivando su uso en los establecimientos educativos, clubes, barrios y demás instituciones. En ese marco se realizaron fuertes campañas de difusión y entrega de tarjeta SUBE, inscripción a la tarifa social y el boleto estudiantil, poniendo a disposición las estructuras municipales para llevar a cabo el trámite, y la instalación de nuevos refugios de colectivos en toda la ciudad.

Firma y Sello

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo
**Subjurisdicción :** Secretaria de Seguridad
**Entidad :**
**Programa :** 62 - Seguridad Ciudadana

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 38 - Secretaria de Seguridad

Podemos determinar que el objetivo primordial de la Seguridad Operativa es la conformación de los planes operativos de seguridad que deben realizarse tanto con la Policía Comunal como con la policía Local, conforme establece la normativa aplicable a la materia, así como el seguimiento de las pautas vinculadas con el emplazamiento de las fuerzas de seguridad en los puestos fijos, paradas, control vehicular y cualquier otro mecanismo tendiente a la prevención del delito.

02. Centro Operativo de protección Integral.

Permite nuclear los elementos coordinados del sistema de seguridad. En este sentido, en un mismo lugar se podrá articular con las distintas áreas y equipos interdisciplinarios, generar y compartir información, georeferenciar el delito, alarmas comunitarias, botones de pánico, favorecer la comunicación y el control de los distintos organismos, con el objetivo de obtener resultados de manera sistematizada, ágil y eficiente.

En consecuencia, el centro cumple un rol fundamental en la articulación efectiva de las distintas acciones de prevención y atención de emergencias que pueda llevar adelante el municipio. Desde este espacio integral, se coordinará todo el sistema de seguridad durante las 24 horas, los 365 días del año.

03. Coordinación operativa y logística con la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Conforme a los diferentes convenios firmados con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, se destinan recursos para la rápida y efectiva cobertura integral del territorio, brindado respuestas acordes a la comunidad.

El desarrollo y la implementación del Plan Operativo de Seguridad en conjunto con la Policía Comunal y con la Policía Local, posibilita una planificación rigurosa del despliegue de los recursos policiales y las estrategias para la prevención del delito, así como también para reducir la violencia interpersonal. Asimismo, el sistema permite conocer a corto plazo la evolución de los conflictos en el territorio.

04. Inspección general

Las funciones del Área son aquellas que hacen a la prevención y control del cumplimiento de la normativa relacionada con comercios, basura en la vía pública, uso del espacio público, terrenos baldíos, etc.

El énfasis esta puesto en generar un canal ágil entre las distintas áreas para poder continuar con esta decisión que tomo el Intendente al momento de asumir, sobre la importancia de trabajar todos juntos por una ciudad limpia.

05. Protección civil

La Dirección de Protección Civil posee una guardia las 24 horas, los 365 días del año, intercalando entre una guardia activa y una guardia pasiva, respondiendo ante las emergencias y reclamos que puedan ser informados desde el Centro de Operaciones Municipal. Esta Dirección responde a emergencias como escapes de gas, accidentes, derrumbes, incendios y toda otra situación que involucre un riesgo para la población, realizando tareas operativas y colaborando con los efectores especializados para la atención de cada una de las emergencias, como Bomberos Voluntarios o el SAME En lo que respecta a reclamos pueden consistir en un gran espectro de posibilidades, comenzando con animales que hayan presentado un peligro a un vecino o animales rurales dentro del casco urbano, pasando por conflictos interpersonales entre vecinos a caídas de árboles y postes.

Firma y Sello

Municipalidad de Mercedes

# DESCRIPCION DEL PROGRAMA

08/01/2021 11:02

**Form. 4**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo
**Subjurisdicción :** Secretaria de Seguridad
**Entidad :**
**Programa :** 63 - Participación Ciudadana y Acceso a la Justicia

**Presupuesto:** 2021

**Unidad Ejecutora :** 38 - Secretaria de Seguridad

01. Programa de Participación Ciudadana. Abordaje conflicto y violencia.
En relación a la participación comunitaria, se engloban un conjunto de instancias, mecanismos y estrategias de intervención social. Desde esta perspectiva, el municipio entiende que la prevención del delito debe ser encarada como una política integral donde se atiendan simultáneamente diversos factores de origen social, económico y cultural.
A su vez, se busca desarrollar una política pública que integra los aspectos de promoción de los derechos humanos y, al mismo tiempo, la prevención social del delito. Un abordaje que pretende funcionar no sólo como un núcleo articulador de todos los recursos existentes a nivel municipal, provincial y nacional, sino también desde una perspectiva multiagencial, donde distintas instituciones confluyan en la intervención social.
A su vez, los foros son espacios de participación comunitaria para intercambiar información y se complementan con el desarrollo de talleres de debate acerca de la construcción social de una seguridad inclusiva. Es importante que la sociedad civil potencie su capacidad de intervención, empoderando a los ciudadanos su articulación con las autoridades de gestión local, lo que permite garantizar la implementación de mecanismos de control de gestión y fortalecer los reclamos.
02. Programa de responsabilidad penal juvenil.
Se propone la realización del Programa de inclusión sociocultural con jóvenes para la prevención del delito y la reducción de la violencia, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y otras dependencias públicas provinciales y nacionales y organizaciones de la sociedad.
La propuesta central del programa consiste en construir con los jóvenes distintos alternativas identitarias que compitan y disputen con las que se encuentran disponible en su cotidianidad, apuntando a una disminución de la violencia.
03. Programa de Métodos Alterativos de Resolución de Conflictos. Centro de Mediación Comunitaria.
Para resolver conflictos interpersonales y barriales se utiliza la herramienta de Mediación Comunitaria, a fin de ofrecer un espacio de discusión, y así evitar la judicialización de los conflictos y prevenir la violencia. En este sentido, el problema es abordado desde una perspectiva interdisciplinaria, tomando en cuenta el lugar del conflicto para la aplicación del dispositivo. La importancia radica en que los actores se comunican y negocian sin violencia, y buscan a terceros en los que depositen un grado de confianza pero que mantengan la imparcialidad en pos de la solución del conflicto. Por ello, es necesario capacitar a los referentes sociales, al menos para la detección temprana de intereses y reposicionamiento en la disputa. Por otro lado, el acuerdo logrado, si lo hay, reviste en este caso las características de un acuerdo entre partes pero no jurídicamente exigible, lo que permite en caso de tener éxito una mayor confianza entre los vecinos.

Firma y Sello